

## ACTA N° 787

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día doce de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, encontrándose ausente el señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral, quien asiste como representante de este Poder Judicial, a las Jornadas Centro-Cuyo de Criminología y Derecho Penal, para considerar, PRIMERO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía solicita licencia compensatoria de la Feria Judicial de enero (nota n° 2265/71-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y lo dispuesto en Acuerdos N°s. 718, punto 5° y 729, punto 7°, ACORDARON: conceder la parte de la licencia compensatoria de la Feria Judicial del mes de enero de que aún no ha hecho uso, <sup>a</sup> la escribana señorita Norma Ana Fontana, a partir del día 15 del corriente mes y hasta el 10 de diciembre próximo inclusive. -- SEGUNDO: Auxiliar 4°, Trinidad Cabrera de Serrano s/justificación de inasistencias (nota n° 2264/71-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, la historia clínica que se acompaña y lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto n° 869/61, ACORDARON: justificar las inasistencias en que incurriera la señora Trinidad Cabrera de Serrano desde el 3 de setiembre ppdo., hasta el 7 del corriente mes y año. -- TERCERO: Ministerio de Economía remite copia del Decreto / N° 2766/71-(Nota 2263/71-Sec. Adm.), Vista la nota mencionada y la copia del Decreto n° 2766 por la que el Poder Ejecutivo Provincial prohíbe a partir del 1° del corriente mes toda designación, nombramiento, incorporación o promoción del personal comprendido en la planta permanente o temporaria de la Administración central, invitando a este Superior Tribunal de Justicia adherir a los términos del mismo, ACORDARON: tomar nota y adherir al mismo, a

///

//partir de la fecha, con la salvedad que la limitación a que se refiere el Decreto 2766 no alcanza a los nombramientos que el Tribunal juzgue necesario efectuar.-CUARTO: Choferes s/control médico. Atento a la índole de las funciones que cumplen los agentes que se desempeñan como choferes, ACORDARON: disponer que en los meses de mayo y noviembre de cada año, la Dirección Médica del Poder Judicial, efectúe un examen a los agentes que se desempeñan como choferes, a fin de determinar si conservan las aptitudes necesarias para el desempeño de sus tareas específicas. QUINTO: Dr. Luis Angel Córdoba-Juez en lo Criminal y Correccional n° 3-s/informe. Visto el informe elevado por el señor Juez en lo Criminal y Correccional n° 3, con relación a lo solicitado por este Cuerpo en Acuerdo n° 785, punto 7° y a lo manifestado verbalmente en este acto por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: disponer que por Presidencia se destine interinamente un empleado para que preste servicios en el Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 3, cuando se reintegre el personal de Secretaría Administrativa y de Superintendencia que se encuentra actualmente gozando de licencia / sin goce de haberes, siempre que persistan las razones invocadas por el Magistrado a cargo de dicho Juzgado.-SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda s/recurso (Expte.n°8/71-Sec. Adm.). Visto el recurso interpuesto por el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, y no aportándose nuevos elementos de juicio que hagan variar la situación tenida en cuenta / en Acuerdo n° 777, punto 5°, ACORDARON: desestimar el recurso / de reposición interpuesto por el señor Sixto Castor Aguirre.- / Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-Edo.: "n°8/71".Vale.- E/L.: "a".Vale.-

SI-

/

Ode. Acta n° 787.-

// QUE LA FIRMA.-

*Salvador Hermes Martinez*

SALVADOR HERMES MARTINEZ  
PRESIDENTE

*Carlos Roberto Soriano*  
CARLOS ROBERTO SORIANO

*Manuel Osvaldo Hernandez*  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

*Natalio Heredia*  
NATALIO HEREDIA